<table>
<tr><td rowspan="3">GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL</td><td rowspan="3">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE REUNIÓN</td><td colspan="2">MAGT04.03.14.12.P03.F06</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>29/sep/2020</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">ACTA No. 4145.020.14.82.361</td><td>FECHA:</td><td>05/ago/2021</td></tr>
<tr><td>HORA INICIAL:</td><td>05:00 p.m.</td></tr>
<tr><td>HORA FINAL:</td><td>06:30 p.m</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETIVO: Realizar Primer Comité Técnico del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.</td><td colspan="2">LUGAR: Secretaría de Salud.</td></tr>
</table>

ASISTENTES: Adriana Zapata – contratista, Jhoana Albornoz – Contratista, Paola Palechor – contratista “Ver listado de asistencia”

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y Objetivo de la Reunión
2. Propuesta de Reestructuración del Equipo de Salud Mental
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Presentación y Objetivo de la Reunión.

Da la apertura a la reunión el Doctor José Correa Coordinador del Equipo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Pública de Cali.

2. Propuesta de Reestructuración del Salud Mental.

El orden de distribución de los territorios a partir del mes de septiembre queda con la siguiente asignación, la cual fue expuesta y presentada al grupo de trabajo.
Se anexa fotografía de la presentación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modific ación porcualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNA/ CORREGIMIENTO	ZONA	RESPONSABLE	APOYO DE CAPACITACION	ASISTENCIA TECNICA.	MEDICO PSIQUIATRA
Comuna 8	Centro	Adriana Zapata	FERNANDO ACOSTA	MARLLY PARRA	JOSE MALAVER
Comuna 9	Centro				
Comuna 10	Centro				
Plohinde.	Corregimiento				
Comuna 15	Oriente	Diana Guzmán	FELIPE CALDERON		
Comuna 16	Sur Oriente				
La Leonera.	Corregimiento				
Navarro	Corregimiento				
Comuna 11	Centro	Estefanía Escobar	JOSE CORREA		
Comuna 12	Centro				
Villacarmelo.	Corregimiento				
Comuna 21	Oriente	Hysetd fernanda Abella	NORMA BARRETO		
Comuna 22	Ladera				
Pance.	Corregimiento				
Felidia.	Corregimiento				
Comuna 13	Oriente	Juliana Andrade	MICHELLE MATEUS	ALEJANDRA CORTEZ	
Comuna 14	Oriente				
La Elvira.	Corregimiento				
Hormiguero	Corregimiento				
Comuna 17	Ladera	Miryam Londoño	LEYDI SEMANATE		
Comuna 18	Ladera				
Comuna 19	Ladera				
La Buitrera.	Corregimiento				
Comuna 4	Norte	Paola Palechor	JOSE CORREA		
Comuna 6	Norte				
Comuna 7	Norte				
Comuna 2	Norte	Sandra Varon	JOSE MALAVER		
Comuna 5	Norte				
Golondrinas	Corregimiento				
La Paz	Corregimiento				
Comuna 1	Ladera	Yohana Albornoz Ortiz	JENNY ESCOBAR		
Comuna 3	Ladera				
Comuna 20	Ladera				
El Saladito.	Corregimiento				

Así mismo, para la realización de una labor con información precisa y concreta, se contará con un cuadro de mando donde se podrá realizar un cruce de información de casos; eso implica, que la información requerida se obtendrá de los insumos con que se cuenta, generando veracidad y confianza para el desarrollo de las acciones, planes y actividades que den respuesta a necesidades puntales de los diferentes contexto y actores involucrados para este fin. Se tendrá el apoyo de un profesional que realizara intervenciones, para fortalecer los procesos que brindan las técnicas, en cuanto a temas específicos que requieran de una mayor profundización.

Por lo tanto, si se presentan casos en territorios que no puedan ser abordados desde los conocimientos del personal técnico, se remiten a las profesionales Marlly Parará y Alejandra Cortez quienes apoyaran los procesos con la siguiente asignación: Marlly Parra asistirá a las técnicas (Adriana Zapata, Diana Guzmán, Estefanía Escobar, Hysetd Fernanda Abella) y Alejandra Cortez asistirá a: (Juliana Andrade, Miryam Londoño, Paola Palechor, Sandra Varón y Yohana Albornoz)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modific ación porcualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otra parte, se presenta al señor Felipe Muñoz quien será la persona encargada del respaldo para las reuniones de Ruta Materno Perinatal así mismo, indica que deberá realizar articulación con Elizabeth para iniciar labores. Por otro lado, en Infancia y Adolescencia, Juventud estará a cargo de la señora Michell Mateus; programa de Infancia adolescencia y juventud, en el programa el Adultez y vejez el señor Fernando Acosta.

Asimismo, indica que el componente de Salud Mental y Convivencia Social estará a cargo de la señora Jenny Escobar, quien será la persona encargada de fortalecer los procesos de Salud Mental en los Medios de Comunicación, con relación al tema de Salud Mental de las Comunidades, en el Enfoque Diferencial estará a cargo la contratista Leidy Semanate ejecutando todas las situaciones de salud mental, en apoyo a los cuidadores quienes está presentando enfermedad mental con mayor frecuencia.

Acto seguido, indica que la señora Paola Quintana será la referente de los Proyectos quien dará la pauta y lineamientos; cuya tarea, será la de sintetizar la información y nutrir la base de datos para futuras consultas, esto a su vez de la mano de Jenny Escobar, Norma Barreto Michel Mateus, Leidy Semanate, Felipe Calderón y Fernando Acosta.

Aclara además la importancia de la responsabilidad frente al cargo que tiene la señora Paola Quintana en la supervisión de los Proyectos, enfatizando el apoyo de los profesionales en la supervisión. En relación al Componente de Sustancias Psicoactivas estarán Jenny Escobar, Leidy Semanate, Michel Mateus, Fernando Acosta y Felipe Calderón con la línea 106. Y en el componente de Violencias Norma Barreto.

Además, explica que los profesionales a cargo de los PQRS tendrán unos tiempos para dar respuesta no deben pasar de 6 horas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modific ación porcualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA RESPUESTA A CASOS / PQRS				
PSICOLOGOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FELIPE CALDERON	1 AL 4	3 AL 9	7 AL 13	5 AL 11
FERNANDO ACOSTA	5 AL 11	10 AL 16	14 AL 20	12 AL 18
JENNY ESCOBAR	12 AL 18	17 AL 23	21 AL 27	19 AL 25
LEYDI SEMANATA	19 AL 25	24 AL 30	28 AL 4 DIC	26 AL 30
MICHELLE MATEUS	26 AL 2	31 OCT AL 6 NOV		

Seguidamente expresa que se evidencio unos hallazgos en las EAPB y a su vez indica que la señora Marlly Parra y Alejandra Cortez serán las encargadas de realizar auditoria en las EAPB, Eses, las IPS Complementarias. Que tratan todo el consumo de sustancias psicoactivas y trastornos duales; donde se pudo evidenciar que toda esta información es pertinente para recopilar información sobre los indicadores y perfiles epidemiológicos de la ciudad en cuanto a las atenciones.

A su vez, indica que la señora Gisel Osorio será la encargada de capacitar al equipo de Salud Mental, en media, percentil y porcentaje por curso de vida de todo lo que se encuentre en territorio.

Para terminar, se hace la presentación del equipo que estará comprometido con el tema de Gestión, donde llegará toda la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modific ación porcualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



3 Cierre, de esta manera se da por terminada la reunión siendo las 06:00 p.m. de la tarde. Con una asistencia de 20 personas Mujeres (18) Hombres (2)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modific ación porcualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1. Para el mes de noviembre se debe proponer una puesta en escena del trabajo realizado en septiembre, octubre y noviembre.	• Profesionales	Noviembre
2. Las acciones a realizar para la Semana de la Salud Mental, se deben de hacer de forma vivencial, muy creativo de lo que se encuentra en territorio.	• Todos	Noviembre Septiembre, noviembre, diciembre
3. Toda la información condensada de los proyectosse deberá realizar en un informe final que se entregará a calidad.	• Profesionales	Septiembre
4. A partir del mes de septiembre se tendrán reuniones de manera semanal.	• Todos	• Septiembre, octubre, noviembre y diciembre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modific ación porcualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas



Adriana Zapata
CONTRATISTA
Equipo Salud Mental y Convivencia social



Jenny Escobar
CONTRATISTA
Equipo Grupo Salud Mental y Convivencia Social

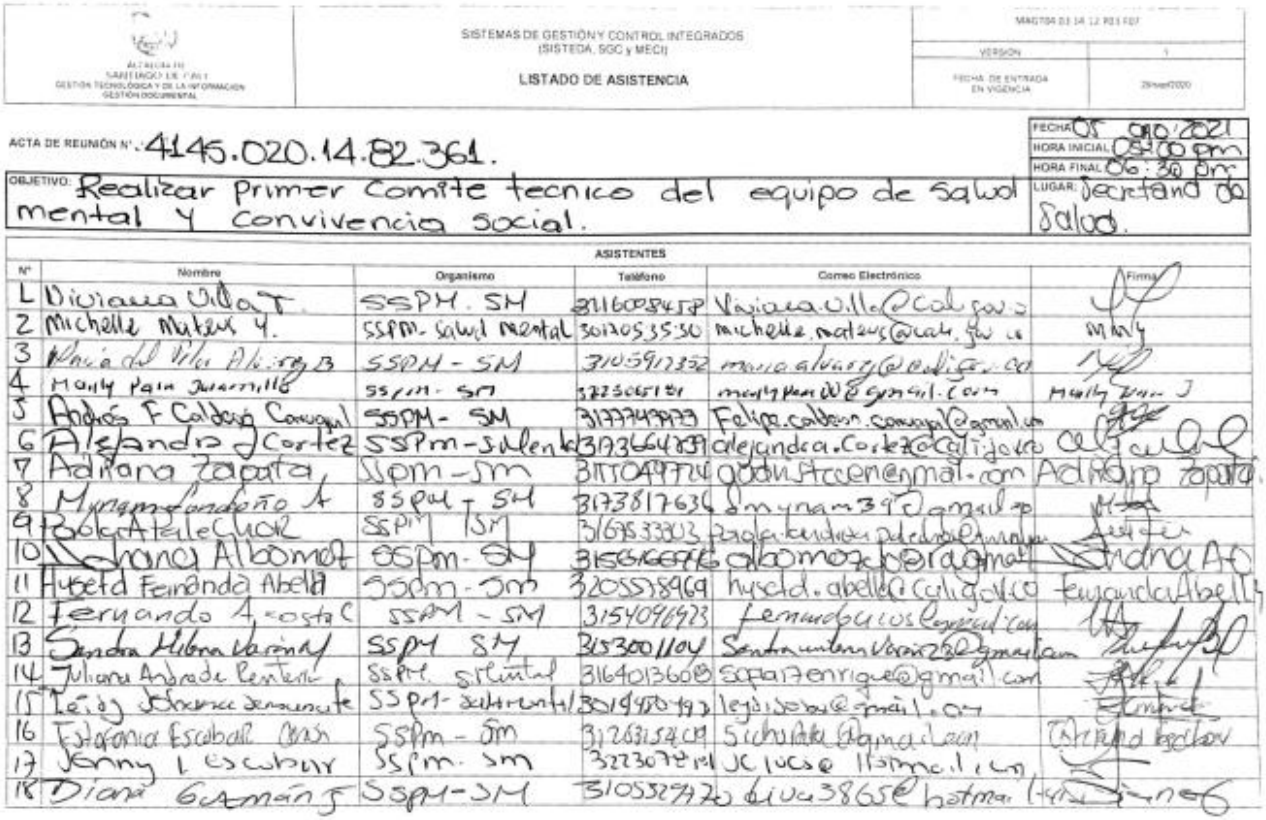
Elaboró: Adriana Zapata
Revisó: Jenny Escobar

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (2) folio y registro fotográfico compuesto por (1) folio para un total de 3 folios.

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modific ación porcualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de Asistencia



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N°. 4145.020.14.82.361.

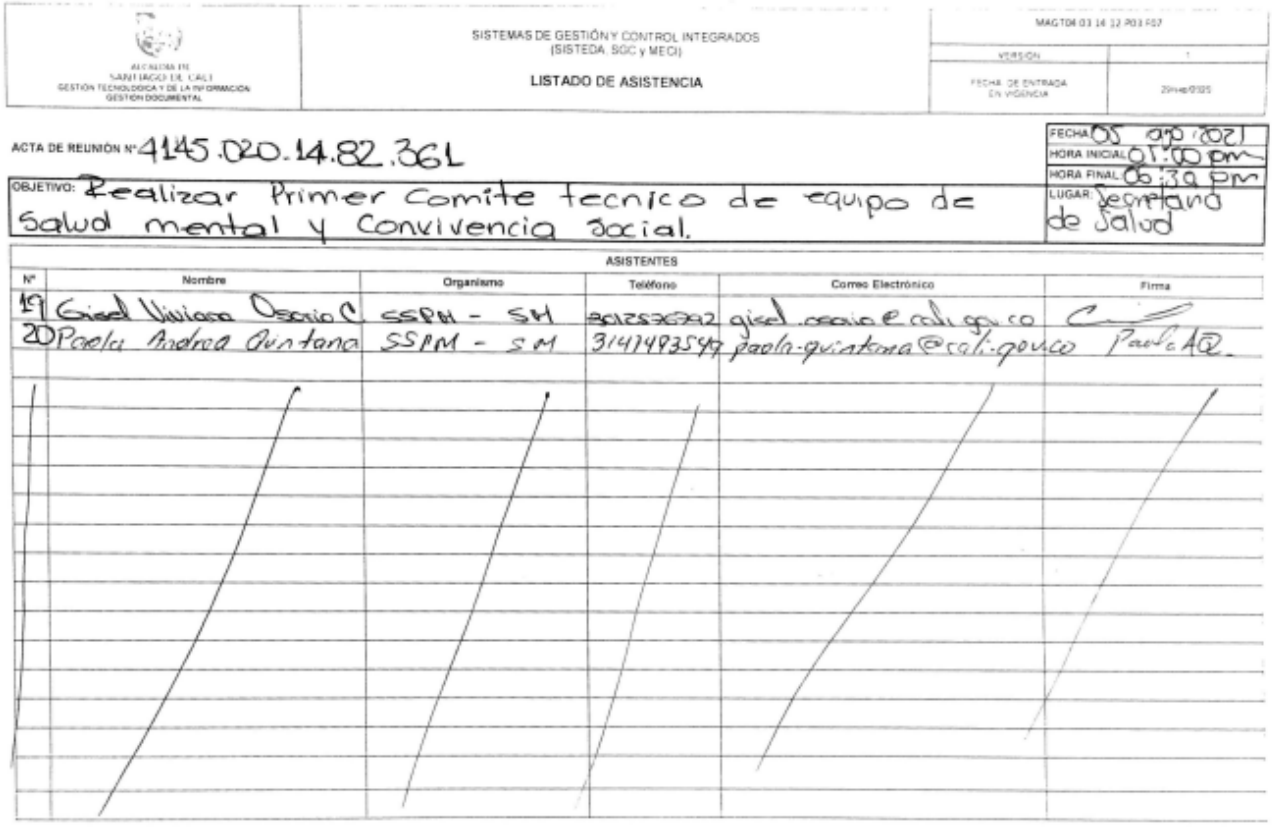
FECHA: 05/10/2021
HORA INICIAL: 05:00 pm
HORA FINAL: 06:30 pm
LUGAR: Secretaria de Salud.

OBJETIVO: Realizar primer Comite tecnico del equipo de Salud mental y convivencia social.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Viviana Villa T.	SSPM. SM	3116008454	Vaviana.ville@cali.gov.co	
2	Michelle Matus Y.	SSPM- Salud Mental	3012053530	michelle.matus@cali.gov.co	
3	María del Pilar Alvarez B	SSPM - SM	3105912832	maria.alvarez@cali.gov.co	
4	Maily Paola Jaramillo	SSPM - SM	3225065181	mailypaola1@gmail.com	
5	Andrés F Calderón Conrado	SSPM - SM	3177749979	Felipe.calderon.conrado@gmail.co	
6	Alejandra Cortez	SSPM - Salud	3173664839	alejandra.cortez@cali.gov.co	
7	Adriana Zapata	SSPM - SM	3117049714	adrianazapata@hotmail.com	Adriana Zapata
8	Myriam Londoño A	SSPM - SM	3173817634	Smyriam39@gmail.com	
9	Paola Andrea Cuadros	SSPM - SM	3169533303	paola.cuadros@cali.gov.co	
10	Andrea Albornoz	SSPM - SM	3155966916	albornozberna@gmail.com	Andrea Alb
11	Hayeth Fernanda Abella	SSPM - SM	3205518969	hayeth.abella@cali.gov.co	Fernanda Abella
12	Fernando A. Costa C	SSPM - SM	3154096923	fernando.costa@cali.gov.co	
13	Sandra Milena Varona	SSPM SM	3153001104	Sandra.varona@cali.gov.co	
14	Juliana Andrade Penteado	SSPM. Salud Mental	3164013608	sofia.enrique@gmail.com	
15	Leidy Johanna Benavidez	SSPM - Salud Mental	3019480193	leidy.benavidez@gmail.com	
16	Estefanía Escobar Cano	SSPM - SM	3126315409	Sicholate@gmail.com	
17	Jenny L Escobar	SSPM. SM	3223072181	JC.lucas@hotmail.com	
18	Diana Gamboa	SSPM-SM	3105327420	diva3865@hotmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.14.12.P03.F07

VERSIÓN: 1

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN Nº: 4145.020.14.82.361

FECHA: 05 ago 2021
HORA INICIAL: 01:00 pm
HORA FINAL: 06:39 pm
LUGAR: Secretaria de Salud

OBJETIVO: Realizar Primer Comite tecnico de equipo de Salud mental y Convivencia Social.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Giset Viviana Osorio C.	SSPM - SM	3012536792	giset.osorio@cali.gov.co	
20	Paola Andrea Quintana	SSPM - SM	3147483547	paola.quintana@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico.



Fuente: 05/ago/2021 Realizar Primer Comité Técnico del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social. Secretaria de Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.